

**DIPUTADOS  
ARGENTINA**

“2022-Las Malvinas son argentinas”

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

**RESUELVE:**

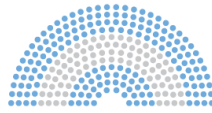
Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, y a través de los Ministerios de Desarrollo Social, de Salud, de Educación, de Cultura, de Agricultura y Economía, informe a esta Cámara los siguientes puntos:

1. En función del objetivo de reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.  
Indique:
  - 1.1. Porcentaje de la población que vive por debajo del umbral nacional de pobreza.
  - 1.2. Porcentaje de la población que vive por debajo del umbral nacional de indigencia
  
2. En función del objetivo de poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.  
Indique:
  2. 1 Porcentaje de los niños, niñas y adolescentes hasta 18 años de edad cubiertos por sistemas de protección social de carácter nacional.



“2022-Las Malvinas son argentinas”

- 2..2. Porcentaje de adultos mayores cubiertos por sistemas de protección social de carácter nacional.
3. En función del objetivo de poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidas los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año. Indique:
- 3.1. Porcentaje de hogares que reciben asistencia monetaria complementaria para la adquisición de alimentos, sobre el total de hogares pobres.
- 3.2. Porcentaje de personas que reciben asistencia técnica e insumos para la generación de huertas y/o granjas, sobre el total de población bajo línea de pobreza.
4. En función del objetivo de poner fin a todas las formas de malnutrición, sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad. Indique:
- 4.1. Prevalencia de retraso en el crecimiento (baja talla para la edad) en la población infantil de menores de 5 años con cobertura pública exclusiva (en porcentaje).
- 4.2. Prevalencia de bajo peso para la talla en la población infantil de menores de 5 años con cobertura pública exclusiva (en porcentaje).
- 4.3. Prevalencia de alto peso para la talla en la población de menores de 5 años con cobertura pública exclusiva (en porcentaje)



**DIPUTADOS  
ARGENTINA**

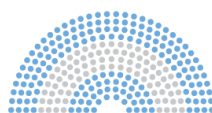
“2022-Las Malvinas son argentinas”

5. En función del objetivo de aumentar el potencial productivo con valor agregado mediante un desarrollo agroindustrial equilibrado y sustentable que logre una oferta exportable diversificada, resguarde la seguridad alimentaria y apoye a los pequeños y medianos productores y trabajadores rurales mediante el incremento de sus ingresos y la mejora de su calidad de vida favoreciendo el arraigo. Indique:
  - 5.1. Porcentaje de valor agregado respecto de la producción total del sector alimentos y bebidas.
  - 5.2. Consumo per cápita de proteína animal (vacuna + porcina + aviar) (en kg per cápita año).
  - 5.3. Número de huertas familiares en funcionamiento
  
6. En función del objetivo de adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos. Indique:
  - 6.1. Proporción del precio interno de mercado de la soja y el precio franco al costado del buque, puerto de carga.
  - 6.2. Proporción del precio interno de mercado del maíz el precio franco al costado del buque, puerto de carga.
  - 6.3. Proporción del precio interno de mercado del trigo y el precio franco al costado del buque, puerto de carga.
  
7. En función del objetivo de reducir la tasa de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos. Indique:
  - 7.1. Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos.
  - 7.2. Porcentaje de nacidos vivos atendidos por personal especializado.



“2022-Las Malvinas son argentinas”

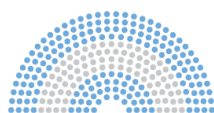
8. En función del objetivo de poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, intentando reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos. Indique:
  - 8.1. Número de muertes de menores de 5 años cada 1.000 nacidos vivos.
  - 8.2. Tasa de mortalidad neonatal cada 1.000 nacidos vivos.
  
9. En función del objetivo de poner fin a las epidemias del Sida, la Tuberculosis, combatir la Hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles. Indique:
  - 9.1. Número de nuevos diagnósticos de VIH por 100.000 habitantes
  - 9.2. Tasa de mortalidad por Sida x 100.000 habitantes.
  - 9.3. Casos nuevos notificados de Tuberculosis cada 100.000 habitantes.
  - 9.4. Tasa de notificaciones de Hepatitis B en personas de 15 a 24 años cada 100.000 habitantes.
  - 9.5. Tasa de notificación de Rabia Humana por 100.000 habitantes.
  - 9.6. Cantidad de provincias con casos notificados de Rabia Canina.
  - 9.7. Tasa de notificación de Echinococcosis/Hidatidosis en menores de 15 años por 100.000 habitantes.
  - 9.8. Tasa de notificación de Leishmaniasis Humana Tegumentaria por 100.000 habitantes.
  - 9.9. Tasa de notificación de Leishmaniasis Humana Visceral por 100.000 habitantes.
  - 9.10. Porcentaje de provincias endémicas certificadas con interrupción de la transmisión vectorial de Chagas.



## DIPUTADOS ARGENTINA

“2022-Las Malvinas son argentinas”

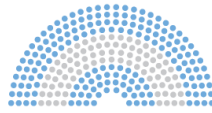
10. En función del objetivo de garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales. Indique:
  - 10.1. Tasa de embarazo no planificado (en porcentaje).
  - 10.2. Tasa de embarazo no planificado entre adolescentes de 15 a 19 años (en porcentaje).
  - 10.3. Tasa de uso de métodos anticonceptivos en mujeres en edad reproductiva.
  - 10.4. Tasa de fecundidad adolescente temprana por cada 1.000 mujeres.
  - 10.5. Tasa de fecundidad adolescente tardía por cada 1.000 mujeres.
  
11. En función del objetivo de lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos. Indique:
  - 11.1. Porcentaje de personas con cobertura pública exclusiva con acceso a servicios básicos de salud.
  
12. En función del objetivo de reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo. Indique:
  - 12.1 Tasa de diarreas en menores de 5 años por 100 mil habitantes.
  
13. En función del objetivo de asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos. Indique:



**DIPUTADOS  
ARGENTINA**

“2022-Las Malvinas son argentinas”

- 13.1. Tasa de promoción efectiva.
  - 13.2. Tasa de repitencia.
  - 13.3. Tasa de abandono interanual.
  - 13.4. Tasa de sobreedad.
  - 13.5. Tasa de egreso a término.
  - 13.6. Tasa de egreso.
  - 13.7. Porcentaje de alumnos de 6° grado de primaria según desempeño en Lengua.
  - 13.8. Porcentaje de alumnos de 6° grado de primaria según desempeño en Matemática.
  - 13.9. Porcentaje de alumnos y alumnas de 2do o 3er año de Secundaria según desempeño en Lengua.
  - 13.10. Porcentaje de alumnos y alumnas de 2do o 3er año de Secundaria según desempeño en Matemática.
  - 13.11. Porcentaje de alumnos y alumnas de 5to o 6to año de Secundaria según desempeño en Lengua.
  - 13.12. Porcentaje de alumnos y alumnas de 5to o 6to año de Secundaria según desempeño en Matemática.
14. En función del objetivo de asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria. Indique:
- 14.1. Tasa de participación en educación de la primera infancia en un periodo determinado (1 año) previo al ingreso a la educación primaria. Indique:
  - 14.2. Tasa de escolarización de nivel Inicial.



**DIPUTADOS  
ARGENTINA**

“2022-Las Malvinas son argentinas”

15. En función del objetivo de aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, al trabajo decente y al emprendimiento. Indique:

15.1. Porcentaje de jóvenes y adultos que tienen al menos el nivel secundario completo – jóvenes de 20 a 29 años.

15.2. Porcentaje de jóvenes y adultos que tienen al menos el nivel secundario completo – jóvenes de 30 a 39 años

16. En función del objetivo de lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad. Indique:

16.1. Porcentaje de la población en viviendas particulares con disponibilidad de servicio de desagüe cloacal.

17. En función del objetivo de reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación. Indique:

17.1. Porcentaje de jóvenes (de 16 a 24 años) que no estudian, no trabajan ni buscan empleo.

17.2. Tasa de desempleo de la población joven de 16 a 24 años y más.

18. En función del objetivo de erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y eliminar el trabajo infantil en todas sus formas. Indique:

18.1. Tasa de empleo de niños de 5 a 15 años (en porcentaje)



“2022-Las Malvinas son argentinas”

19. En función del objetivo de desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos. Indique:
- 19.1. Kilómetros construidos de autopistas nacionales.
  - 19.2. Kilómetros de mejoramiento de vías ferroviarias.
  - 19.3. Volumen de carga transportada por modo de transporte.
20. En función del objetivo de lograr el crecimiento progresivo y sostenido de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional. Indique:
- 20.1. Brecha de ingresos.
21. En función del objetivo de potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. Indique:
- 21.1. Proporción de personas viviendo debajo del 50% de la mediana de los ingresos por sexo, edad y personas con discapacidad.
22. En función del objetivo de asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales. Indique:
- 22.1. Porcentaje de la población que vive en viviendas deficitarias particulares y en situación de tenencia irregular de la vivienda.





“2022-Las Malvinas son argentinas”

23. Informe evaluación del Plan Nacional AccionAR, alcance, estadísticas, distribución geográfica, impacto demográfico de salud, y presupuesto ejecutado al 30 de junio 2022.

24. Informe evaluación del Programa Tarjeta Alimentar, alcance, estadísticas, distribución geográfica, impacto demográfico de salud, y presupuesto ejecutado al 30 de junio 2022.

25. Informe cuáles han sido los aportes sustanciales de la denominada Mesa del Hambre para paliar e ir eliminando el hambre en la Argentina.

Firmante: Gerardo Milman

Cofirmantes:

Héctor Stefani

Aníbal Tortoriello

Pablo Torello

Sofía Brambilla

Laura Rodriguez Machado

Victoria Morales Gorleri

María Sotolano

Sabrina Ajmechet

Mercedes Joury

Virginia Cornejo

Alberto Asseff



“2022-Las Malvinas son argentinas”

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

*“Durante los últimos años, la Argentina observó un proceso de deterioro económico y social, manifestado en un considerable aumento de la pobreza, la indigencia y el desempleo. Según datos del INDEC para el primer semestre de 2019, la pobreza subió a 35,4%, esto es, 14,4 millones de personas en condición de pobreza (INDEC 2019)[1]” .*

Con estas palabras comienzan los Fundamentos de la Resolución 8/2020 del Ministerio de Desarrollo Social, el pasado 8 de enero de ese año mediante el cual se creaba el PLAN ARGENTINA CONTRA EL HAMBRE. Si hubiera un lanzamiento de PLAN II, el último párrafo debería redactarse de la siguiente manera *“Según datos del INDEC para el segundo semestre de 2021, la pobreza subió a 37,3%, esto es, 15,2 millones de personas en condición de pobreza (INDEC 2022)[2]”*.

Esto habla a las claras las políticas llevadas a cabo por el Gobierno de los Fernández quienes en lugar de llevar el “asado a las parrillas de los argentinos” han puesto a los argentinos “al horno”, en una situación límite de sus posibilidades de alimentarse.

El cinismo llegó al límite de que pretendieron combatir la pobreza creando, con bombos, platillos y mucho “humo”, con una Mesa de “Notables y Famosos” en el Consejo Federal Argentina contra el Hambre, lanzado por el Presidente Alberto Fernández al inicio de su gestión, como una plataforma de diálogo intersectorial que asesoraría al gobierno en el diseño de políticas para garantizar el acceso a alimentación por parte de los sectores más vulnerables.

La principal tarea de esta denominada “Mesa del Hambre” era la de lograr la concertación de acuerdos sectoriales con prioridad en la seguridad alimentaria y nutricional. Supuestamente, tiene la facultad de elaborar propuestas de políticas públicas participativas y diseñar estrategias de fortalecimiento de las economías regionales y locales vinculadas a la producción de alimentos. ámbito institucional que articula la gestión del Estado con organizaciones, la Iglesia, los sindicatos y sectores económicos-productivos.

Alguno de los concurrentes a la primera reunión de dicha Mesa fue: el entonces titular de la CGT, **Héctor Daer**, **Estela de Carlotta**, de Abuelas de Plaza de



“2022-Las Malvinas son argentinas”

Mayo; **Agustín Salvia**, del Observatorio Social de la UCA; el Nobel de la Paz **Adolfo Pérez Esquivel**, Monseñor **Carlos Tissera** (Cáritas) **Daniel Funes de Rioja**, de la UIA y la cámara alimenticia Copal, **Esteban “Gringo” Castro**, de la CTEP, el conductor televisivo **Marcelo Tinelli**, el escritor **Martín Caparrós**, **Sonia Alesso** (Ctera), **Roberto Baradel** (suteba), **Eduardo López** (UTE), **Carlos Achettoni**, de Federación Agraria, **Dardo Chiesa**, de CRA, **Gustavo Idigoras**, de los exportadores de cereales CIARA CEC. Gustavo Vera, de la ONG La Alameda, la cocinera **Narda Lepes**, **María Cher**, diseñadora de modas, **Vanesa Defranceschi**, la esposa del hijo de **Ernestina Herrera de Noble**, de Clarín, **Juan Vasco Martínez**, de la Asociación de Supermercados Unidos (ASU), **Luis Galli**, de Newsan, y **Rosario Altgelt**, CEO de LATAM.

La responsabilidad operativas y administrativa estaba bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Social, **Daniel Arroyo**, y la entonces titular del Consejo de Coordinación de Políticas Sociales, **Victoria Tolosa Paz**.

Tolosa Paz aclaró que el programa "no tiene un presupuesto" porque "no es una cartera ministerial, sino una **consigna** que busca y refleja los sectores que no acceden por sus propios medios a tener un plato de comida en su casa". Así, los fondos para llevar adelante las políticas provienen del Ministerio de Desarrollo Social, que comparte las medidas como la tarjeta alimentaria.

Uno de los resultados acordado en el Consejo y adoptado por el gobierno fue la creación de una tarjeta alimentaria, con la cual padres en situación de pobreza pudieran acceder a alimentos en comercios. La Tarjeta Alimentar es una herramienta que otorga el Estado nacional a determinados beneficiarios de ANSES con el objetivo de acceder a la canasta básica alimentaria. Está destinada a los siguientes grupos:

Madres o padres con hijos e hijas de hasta 14 años de edad que reciben la AUH.

Embarazadas a partir de los 3 meses que cobran la asignación por embarazo.

Personas con discapacidad que reciben la AUH.

Madres con 7 hijos o más que perciben Pensiones No Contributivas.

Otro programa ligado es el Plan Nacional AccionAR, en el marco del Plan Argentina Contra el Hambre, que consiste en una política pública con abordaje multidisciplinario simultáneo para atender más de 100.000 niños con baja talla y problemas de crecimiento en municipios o departamentos de todo el país.



“2022-Las Malvinas son argentinas”

El programa, según se explicó en su momento, contempla municipios o departamentos "identificados conforme los datos que surgen del Mapa AccionAR que contiene indicadores múltiples georreferenciados que fueron aportados por los ministerios que participan de la Mesa Interministerial de Abordaje Territorial en el marco del Plan Argentina contra el Hambre".

Una vez detectados los municipios o departamentos comprometidos en ciertos indicadores -como comedores, baja talla en niños, acceso al agua, entre otros- se intervendrá con las líneas de acción ya existentes que "mejor se adecuen a las necesidades prioritarias de dichos territorios, a través de un mapa versátil y fácilmente actualizable". El plan establecería planes alimentarios y obras de infraestructura para atender las necesidades de más de 100.000 niños de hasta 5 años que tienen baja talla y padecen problemas de crecimiento en 133 municipios del país, concentrados principalmente en el conurbano bonaerense y provincias del Noroeste y el Noreste.

"Entendemos que para erradicar el hambre y la malnutrición en nuestro país es necesario un abordaje multidimensional y simultáneo que pueda atender, en esta primera etapa, a más de 100.000 niños y niñas con baja talla y problemas de crecimiento en municipios de todo el país", afirmó la entonces presidenta del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, Victoria Tolosa Paz.

La Mesa del Hambre, el Plan AccionAR y la Tarjeta Alimentar tiene un hilo común, el fracaso ante la muerte de niños wichi, de la comunidad aborígen salteña, que vienen padeciendo sendas muertes por desnutrición y hambre. El último caso conocido es el de Clarisa Pereira. Tenía dos años y el 29 de junio pasado murió por las consecuencias que un cuadro severo de desnutrición desencadenó en su cuerpo. Era wichi y vivía en La Quebradita, en la que residen aproximadamente 15 familias, ubicada sobre la ruta nacional 34, a pocos metros del pueblo de General Mosconi, departamento de San Martín.

La historia de Clarisa, que está siendo investigada por la justicia, es una de las tantas que exponen una realidad dolorosa que muchas veces permanece invisibilizada: en la Argentina hay niñas y niños que continúan muriendo de hambre; y, por distintos motivos, al sistema se les escurren entre las manos.

Según las estadísticas oficiales de Salta, desde el 1 de enero al 31 de marzo de este año, en esa provincia fallecieron 79 chicos de menos de cinco años, 44 de ellos vivían en la región del norte, la más crítica. Las causas de muerte más frecuentes que aparecen en los informes son gastroenteritis, deshidratación e



“2022-Las Malvinas son argentinas”

infecciones respiratorias. Para las organizaciones sociales que trabajan en el territorio, eso se traduce en hambre, falta de acceso al agua y otras problemáticas asociadas a las condiciones de extrema pobreza y vulneración de derechos en las que viven. (LaNacion.com)

De qué sirven las “consignas”, tal como lo reconociera Tolosa Paz, las fotos de Ricos&Famosos, la parafernalia administrativa y burocrática si no permite que el Estado se haga presente para realizar lo básico, que es que la gente, los niños no se muera de hambre y desnutrición.

Para encontrar las respuestas, es que les solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto de resolución.

*[1] Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). (2019). Informes Técnicos. Vol. 3, nº 182. Condiciones de vida. Vol. 3, nº 13. Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos. Primer semestre de 2019.*

*[2] Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). (2022). Informes Técnicos. Vol. 6, nº 60. Condiciones de vida. Vol. 3, nº 4. Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos. Segundo semestre de 2021. (30/03/2022)*

Firmante: Gerardo Milman

Cofirmantes:

Héctor Stefani

Aníbal Tortoriello

Pablo Torello

Sofía Brambilla

Laura Rodríguez Machado

Victoria Morales Gorleri

María Sotolano

Sabrina Ajmechet

Mercedes Joury

Virginia Cornejo

Alberto Asseff